

GABINETE PSICOSOCIAL

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN, 27 de JULIO de 2020

S.S. DR. EDUARDO JOSE DIP TÁRTALO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S / D

INFORME PSICOLÓGICO

JUICIO: PEDRO MARTINA DEL VALLE Y OTROS C/GRAMAJO
ORLANDO ADRIAN Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS-EXPTE. N°
554/15-A5.

PSIC. MARÍA VALERIA JAKOBSEN, Perito
Psicóloga de éste Centro Judicial, en respuestas al Oficio remitido
informa que evaluó al señor **JONATAN ARIEL RUIZ** de 31 años de
edad, DNI: 34516704. Expresa que su domicilio es en la Localidad de
Alpachiri, antes de la entrada a Piedra Grande, en el mismo vive con
su esposa y su hija de 10 años. Informa poseer estudios secundarios
incompletos y desempeñarse laboralmente como jornalero.

Se administró Entrevista Psicológica Semidirigida, y
test desiderativo como métodos de investigación diagnóstica.

Al momento de la evaluación el sujeto expresa su
consentimiento para la realización de la presente medida.

Puede responder de manera adecuada a las
consignas planteadas. Utiliza un lenguaje fluido y claro, puede relatar
en forma detallada los hechos y acontecimientos que motivaron la
presente Litis.

GABINETE PSICOSOCIAL

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Durante la entrevista refiere que como consecuencia de un accidente de tránsito fallece su padre hace aproximadamente cuatro años, este hecho generó un impacto en su psiquis y en la dinámica y organización de la familia que conllevó a su reestructuración.

A partir de la evaluación realizada se informan los puntos periciales solicitados:

- 1- El Sr. Jonatán Ruiz desarrolló luego del fallecimiento de su padre sentimientos de angustia, tristeza, ansiedad, sueños recurrentes con contenidos relacionados al acontecimiento traumático y fijación de su pensamiento en el mismo. La pérdida vivenciada (muerte de su padre), generó un impacto en su psiquismo y en la dinámica familiar, ya que según informa el tiempo posterior al fallecimiento de su padre se fue a vivir a la casa paterna con su esposa y su hija para poder ayudar y acompañar a su madre, quien también estaba al cuidado de un hermano discapacitado, el cual al tiempo fallece, expresando que al no estar su padre sentía que era a él a quien le cabía la responsabilidad de sostén del grupo familiar.
- 2- La Pérdida de su padre se sucedió de forma repentina y abrupta, demandando un proceso de trabajo psíquico y esfuerzo de reestructuración al sujeto para tramitarla. En la actualidad el Peritado ha podido lograr un equilibrio en su vida, recuperando la homeostasis en la dinámica familiar, ha podido volver a la casa en la que vivía antes del hecho acontecido con su familia y ha podido retomar sus actividades laborales.
- 3- Como secuela psíquica el sujeto expresa vivenciar sueños, pesadillas y pensamientos recurrentes relacionados con el

GABINETE PSICOSOCIAL

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

acontecimiento traumático, de contenido perturbador, generándole angustia y trastornos en el sueño.

- 4- Se sugiere tratamiento psicoterapéutico que posibilite el análisis y elaboración de sus pensamientos y sueños perturbadores. Su modalidad, alcance y duración dependerá de la posibilidad de elaboración y tramitación por parte del sujeto del fenómeno psicológico expresado y del criterio del profesional tratante. En cuanto al costo del tratamiento, el valor de referencia publicado por el Colegio de Psicólogos de Tucumán actual es de \$1000 la sesión.

Al momento de la presente medida el peritado se encuentra ubicado en tiempo y espacio con, en uso de sus facultades mentales.

Esta Perito también entrevistó a **MARIA SOLEDAD RUIZ**, de 29 años de edad, DNI 35806240 con domicilio en calle Los Laureles y Tomas Guido 195, Barrio Primero de Mayo en la ciudad de Concepción. Informa que su estado civil es soltera y que concluyó estudios secundarios. Refiere que actualmente se desempeña como empleada del Municipio de la ciudad de Concepción.

Al momento de la evaluación la Peritada se muestra dispuesta, prestando su conformidad para la ejecución de la presente Pericia.

Se administró Entrevista Psicológica Semidirigida, y test desiderativo como métodos de investigación diagnóstica.

GABINETE PSICOSOCIAL

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Su lenguaje es claro, coherente y lineal. Su discurso es acotado, responde a las preguntas y consignas de forma puntual, sin desarrollo o ampliación.

La Peritada se muestra lúcida, ubicada en tiempo y espacio, con funciones psíquicas de atención, memoria y percepción en estado conservado.

Al momento de la entrevista expresa que hace aproximadamente cuatro años atrás, su padre sufrió un accidente de tránsito ante el cual fallece de manera brusca e inesperada. Dicho acontecimiento marco para ella un antes y un después en su existencia según refiere, ya que su vida cotidiana y la estructuración de la vida familiar se modificó significativamente.

De acuerdo a lo evaluado y a los puntos periciales solicitados se informa lo siguiente:

1- La Peritada, a partir del fallecimiento de su padre desarrolló manifestaciones psicológicas de angustia, tristeza, malestar, padecimiento subjetivo, disgusto y enfado por la situación que le tocaba atravesar a ella y su familia.

2- A partir de la muerte de su padre la Peritada modifico su dinámica de vida según refiere: Dejo los estudios que estaba cursando de repostería para dedicarse a trabajar, primero lo hizo en la cosecha del limón y actualmente en el municipio de la ciudad de Concepción. También expresa que se volvió más apegada a su madre debido a que ella necesitaba apoyo para las actividades de la casa, del trabajo y el cuidado de su hermano discapacitado que luego falleció. Sin embargo, a pesar de las manifestaciones

GABINETE PSICOSOCIAL

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

psicológicas desarrolladas, la peritada ha podido sobreponerse a situaciones y acontecimientos disruptivos logrando cierto equilibrio y homeostasis que le posibilitan llevar a cabo las actividades propias de la vida cotidiana y de su trabajo.

3- No se evidencian secuelas psíquicas significativas como consecuencia de la muerte de su padre.

4- En los puntos anteriores se describen los fenómenos psíquicos desarrollados a partir del fallecimiento de su padre.

Al momento de la presente medida la Peritada se encuentra lúcida, ubicada en tiempo y espacio con funciones mentales conservadas.

JAKOBSEN MARÍA VALERIA
Psicóloga
Centro Judicial Concepción